

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA EL  
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y  
PUBLICACIÓN DE DATOS ABIERTOS DE LA  
MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, LEY N°  
19.628.-**

**2.183  
DECRETO N°: \_\_\_\_\_/**

**QUILLECO : 30 SEP 2019.-**

**V I S T O S :**

- a) Las disposiciones de la Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada y sus principios orientadores.
- b) La Política de Privacidad para el Tratamiento de Datos Personales y Publicación de Datos Abiertos de la Municipalidad de Quilleco.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**D E C R E T O :**

1. **APRUÉBASE** la Política de Privacidad para el Tratamiento de Datos Personales y Publicación de Datos Abiertos de la Municipalidad de Quilleco, que se adjunta la cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**LUIS ALDO CID ANGUIA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal

JQA/lca



**JAIME QUILODRÁN ACUÑA  
ALCALDE**

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PUBLICACIÓN DE DATOS ABIERTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

### Introducción:

La Municipalidad de Quilleco, Corporación de Derecho Público, en el cumplimiento de sus funciones legales recibe y mantiene o almacena en forma física (papel) o digital una gran cantidad de datos personales, ya sea de sus funcionarios o de usuarios o beneficiarios de servicios municipales.

Considerando que muchos de estos datos de acuerdo a la legislación vigente son de carácter reservado, se hace necesario dictar estas políticas, con la finalidad de regular la protección de tales datos y como consecuencia de ello, la vida privada de las personas.

### 1.- Términos Generales y Aceptación Condiciones de Uso:

Conforme lo dispuesto en el N° 4 del Artículo 19 de la Constitución Política de la República y las normas pertinentes de la Ley N.º 19.628, sobre protección de la vida privada y sus principios orientadores, la Municipalidad de Quilleco, aplicará la siguiente Política de Privacidad, con el fin de resguardar la seguridad, privacidad y correcta utilización de los datos personales y de carácter informativo público de los Usuarios de los servicios de la Municipalidad a través de su página web.

La Municipalidad de Quilleco se reserva el derecho a modificar la política de privacidad en cualquier momento, según lo considere oportuno, para adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales, anunciando en esta página [www.municipalidadquilleco.cl](http://www.municipalidadquilleco.cl), los cambios generados.

Se deja establecido que para todos los efectos legales y por el mero hecho de acceder al sitio web, el Usuario acepta y reconoce que ha revisado y que está de acuerdo con la Política de Privacidad, en lo que en Derecho corresponda. En consecuencia será responsabilidad del Usuario la lectura y acatamiento de la Política de Privacidad, cada vez que los utilice.

### 2.- Definiciones Previas:

Para efectos de la presente "Política de Privacidad", se entiende por:

- a.- **Usuario:** la persona que voluntariamente se registre en la página web de la Municipalidad de Quilleco [www.municipalidadquilleco.cl](http://www.municipalidadquilleco.cl) y sus banner en los formularios especialmente establecidos para acceder a sus servicios.
- b.- **Visitante:** es aquella persona que accede libremente a la información disponible en [www.municipalidadquilleco.cl](http://www.municipalidadquilleco.cl) sin necesidad de registrarse previamente.
- c.- **Dato Personal:** aquellos relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables. Se entenderá que no es identificable cuando para ello se requiere una actividad o esfuerzo desproporcionado o en plazos excesivos.
- d.- **Registro Manual:** El conjunto de datos personales organizado de forma manual, contenido en registros manuales o impresos, sonoros o visuales y estructurado de acuerdo a criterios específicos relativos a personas físicas que permite acceder sin esfuerzos desproporcionados a los datos personales registrados.
- e.- **Registro Automatizado:** El conjunto organizado de datos personales que está sujeto para su tratamiento al uso de la informática y que requiere de una herramienta tecnológica específica para acceder a los datos personales registrados.
- e.- **Publicación de datos abiertos:** El conjunto organizado de datos de carácter no personal ni confidencial que está sujeto para su tratamiento público al uso de la informática y que requiere de una herramienta tecnológica específica para acceder a los datos, en formato de archivo plano (.csv, .txt entre otros) este pueden ser publicados en sitios web municipales o de gobierno sin fines de lucro.

### 3.- Recopilación de datos personales:

La Municipalidad de Quilleco recopila datos personales de sus funcionarios y Usuarios.

A partir de la recopilación de datos, la Municipalidad cuenta o podrá contar con registro manual y/o automatizado de datos personales.

La presente Política de Privacidad no es aplicable a personas jurídicas ni a personas fallecidas.

#### **4.- Licitud del Tratamiento de Datos Personales:**

La recopilación y tratamiento de los datos personales se efectuará en el ámbito de las competencias y funciones propias del municipio, conforme a la Ley N°19.624 y para mejorar los servicios a sus Usuarios.

#### **5.- Confidencialidad:**

Municipalidad de Quilleco asegura la confidencialidad de los datos personales de los Usuarios que se registren como tales en el sitio Web de la Municipalidad de Quilleco, [www.municipalidadquilleco.cl](http://www.municipalidadquilleco.cl), y/o de manera física, mediante el o los formularios establecidos para esos efectos o automatizados para la recolección de estos y los datos existentes en sus bases de datos vigentes.

Los funcionarios y servidores municipales cumplirán con la obligación de guardar secreto o confidencialidad de los datos personales recogidos de fuentes no accesibles al público y a los cuales accedan o tomen conocimiento en el ejercicio de sus funciones.

Los datos personales que los Usuarios proporcionen a otros sitios web que no pertenecen a la Municipalidad y a los que pudieran acceder por links que eventualmente aparezcan en la página web municipal, será de exclusiva responsabilidad de su titular.

#### **6.- Entrega de Datos personales:**

Sin perjuicio de sus facultades legales, la Municipalidad de Quilleco sólo efectuará tratamiento de datos personales respecto de aquéllos que han sido entregados de manera expresa, voluntaria y por escrito, por los Usuarios en el referido formulario.

La información que entrega el Usuario deberá ser exacta, actualizada y responder a la situación real del titular de datos.

#### **7.- Finalidad datos personales:**

Los datos personales de los Usuarios y de funcionarios o usuarios de servicios municipales serán utilizados exclusivamente para el cumplimiento de los fines u objetivos específicos señalados expresamente en el formulario correspondiente y siempre dentro de la competencia, funciones y atribuciones propias de la Municipalidad de Quilleco.

#### **8.- Tratamiento de Datos personales:**

Los datos personales de los Usuarios serán ingresados en las Bases de Datos Personales de responsabilidad de la Municipalidad de Quilleco, inscritas como tales en el Registro de Bancos de Datos Personales a cargo de Organismos Públicos que mantiene el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Los datos personales de los Usuarios de funcionarios o usuarios de servicios municipales podrán ser objeto de las siguientes operaciones: recolección, almacenamiento, grabado, organización, elaboración, selección, extracción, confrontación, interconexión, disociación, comunicación, cesión, transferencia, transmisión o cancelación de datos de carácter personal, o utilizarlos en cualquier otra forma.

En ningún caso podrá realizar operaciones que impliquen asociar dicha información a algún usuario identificado o identificable.

**9.- Seguridad y respaldo (físico y digital):**

Los datos personales e información ya sea pública o privada almacenada en los servidores municipales, serán respaldados en medios físicos y digitales, los cuales manipulara el encargado correspondiente para el resguardo y prevención de pérdida de información por algún siniestro no previsto.

**10.-Excepciones a la Confidencialidad:**

La Municipalidad de Quilleco podrá comunicar a otros organismos del Estado, los datos personales de sus Usuarios, conforme lo establecido al efecto en la Ley N.º 19.628.

La Municipalidad de Quilleco podrá comunicar a terceros, para el mejor cumplimiento de las finalidades correspondientes a las materias de su competencia, información estadística elaborada a partir de los datos personales de sus Usuarios, sin el consentimiento expreso del titular, cuando de dichos datos no sea posible identificar individualmente a los titulares, como aquella obtenida de fuentes accesibles al público.

**11.-Derechos de los Usuarios:**

El Usuario podrá en todo momento ejercer los derechos otorgados por la Ley N° 19.628. En específico, podrá solicitar a la Municipalidad de Quilleco, de manera gratuita:

- a.- Acceso o Información respecto a los datos relativos a su persona, su procedencia y destinatario, el propósito de su almacenamiento y la individualización de las personas u organismos a los cuales sus datos son transmitidos regularmente.
- b.- Rectificación o Modificación de los datos personales, cuando estos sean erróneos, inexactos, equívocos o incompletos, y así se acredite.
- c.- Cancelación o Eliminación de sus datos personales cuando su almacenamiento carezca de fundamento legal o estuvieren caducos, o cuando no desee continuar figurando en el registro respectivo, sea de modo definitivo o temporal.
- d.- Oponerse a que sus datos personales sean utilizados para fines estadísticos. En todo caso cualquier Usuario podrá solicitar copia del registro alterado o corregido en la parte pertinente, si fuere del caso.

**12.-** Estas políticas serán aprobadas mediante Decreto Alcaldicio, fecha desde la cual entraran en vigencia, pudiendo estas actualizarse o modificarse cuando se estime necesario.



**VºBº**  
**Director de Control.**



**JAIME QUILODRAN ACUÑA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**

